

Periodo Constitucional
2024-2027

Quinta Acta de Sesión 2025
Quinta Sesión Ordinaria
18 de marzo del 2025

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día martes 18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 03 de marzo del año 2025, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la cuarta sesión ordinaria 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Análisis, discusión y en su caso autorización para participar en el programa "Barrios de Paz" en el ejercicio fiscal 2025, así como para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del escrito presentado por los regidores Edwin Gilberto Fonseca Torres y Cristián Daniel Salas Bravo, por medio del cual solicitan al Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice a la Presidenta Municipal suscriba Carta Poder que faculte a ciudadanos Gestores autorizados para que, de manera honorífica, obtengan recursos así como beneficios en favor de los Ocotlenses en cuanto al ámbito del deporte.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); y Salud e Higiene, de la Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se Crea el Reglamento del Comité Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco, presentada por los regidores Manuel Gutiérrez Muñoz, Josué Ávila Moreno y Edwin Gilberto Fonseca Torres,
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); y Seguridad Pública y

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
- Top: A large scribble.
- Middle: Several signatures, including one that appears to read "Hansel villa Lopez".
- Bottom: More signatures and a vertical note that reads "marca mto del".

Protección Civil, de la Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se Crea el Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Cristián Daniel Salas Bravo.

VIII. Asuntos Varios.

IX. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Deysi Nallely Ángel Hernández', 'Sandra Flores Cervera', and 'Marisol Villa Nápoles'. There are also some illegible scribbles and notes at the bottom right.]

SEGUNDO PUNTO. Al desahogo del segundo punto: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -

Resultando el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

Siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Josué Ávila Moreno** quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. -----

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO 2025, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like "Marisol Villa Nápoles", "García", "Deysi Nallely Ángel Hernández", and "Marcela Martínez Leal".

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** pidió: "Solicito se informe". - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "Como es de su conocimiento el artículo 23 inciso b), fracción II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, dispone que cuando se trate de sesiones ordinarias éstas deben de contener en el orden del día lo correspondiente a la Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En este caso, el acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del año 2025 les fue entregada en tiempo y forma, por lo que compete tomar en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación así como corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de la misma, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ" EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO**

Deysi Nallely Ángel Hernández
Sandra Flores Cervera
Ignacio Gómez Ornelas
Alejandra Contreras Hernández
Manuel Gutiérrez Muñoz
Ana María Chapa Garza
Rogelio García Castro
Bertha Alicia Castellanos Salcedo
Edwin Gilberto Fonseca Torres
Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez
Cristián Daniel Salas Bravo
Norma Mariana Navarro Gutiérrez
Marisol Villa Nápoles
Marcela Martínez Leal
Josué Ávila Moreno
Raúl Sánchez Jiménez
marcela mtz leal

DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Por lo que solicito a la Secretario General dé cuenta". - - - - -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Hago del conocimiento de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que de fecha 11 de marzo del año en curso, se recibió en la Secretaría General oficio presentado por la Titular del Instituto de la Mujer, C. Grecia Sarahí Zúñiga Aguilar, mediante el cual solicita la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento a fin de participar en el programa "Barrios de Paz" en el ejercicio fiscal 2025, así como para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco. Destacando que el Programa Barrios de Paz, mismo que está dirigido a los 125 municipios del Estado de Jalisco, tiene como objetivo principal incrementar las capacidades institucionales de los gobiernos municipales para la implementación adecuada de estrategias de prevención de la violencia de género, a través de otorgar apoyos económicos, capacitación así como acompañamiento teórico metodológico. En ese sentido, es preciso recordar que en años anteriores el Gobierno Municipal ha estado participando de dicho programa así como realizando diversas acciones y políticas públicas que han impulsado y fortalecido tanto la prevención así como la erradicación de la violencia de género. De tal manera que se hace de su conocimiento que el pasado 01 de Marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Estado de Jalisco las Reglas de Operación para el Programa "Barrios de Paz", Ejercicio Fiscal 2025, cuyo anexo les ha sido remitido, y en las que se establecen las modalidades de apoyo, las vertientes del programa, montos de apoyo así como los criterios de elegibilidad a efecto de cumplimentar con lo requerido. Por lo que a fin de continuar siendo beneficiados y de esa manera poder brindar mejor calidad de vida a las niñas, adolescentes y mujeres de nuestra ciudad, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

"PRIMERO. Se autoriza al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que participe en el Programa de Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2025, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de incrementar las capacidades institucionales de este gobierno, a través del apoyo económico, capacitación y acompañamiento teórico metodológico para implementar acciones de prevención de violencia de género, orientadas al abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria, así como masculinidades no violentas, en los términos de las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 01 de marzo de 2025, así como una página oficial. Para tal efecto y de resultar beneficiado el municipio, se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a quienes ocupen el cargo de la Presidencia, Sindicatura, Secretaria General y Encargado/a de Hacienda o Tesorería Municipal. También se aprueba que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal a los compromisos con motivos del programa, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, para que, por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, proceda el descuento de las

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like "Sandra Flores Cervera", "Deysi Nallely Ángel Hernández", and "Hansel Villa Zapata".

participaciones estatales, en el monto económico que corresponde al cumplimiento, el cual será determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2025". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza designar a la Titular del Instituto de la Mujer, como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2025, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados". -----

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS REGIDORES EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES Y CRISTIÁN DANIEL SALAS BRAVO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like 'Marisol Villa Nápoles' and 'marcela m3 leal'.]

SUSCRIBA CARTA PODER QUE FACULTE A CIUDADANOS GESTORES AUTORIZADOS PARA QUE, DE MANERA HONORIFICA, OBTENGAN RECURSOS ASÍ COMO BENEFICIOS EN FAVOR DE LOS OCOTLENSES EN CUANTO AL ÁMBITO DEL DEPORTE; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** instó: *"Por lo que pido se informe lo conducente"*.

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"Me permito informa a este cuerpo colegiado, que fue remitido de fecha 14 de marzo de la presente anualidad, oficio suscrito por los regidores Edwin Gilberto Fonseca Torres y Cristián Daniel Salas Bravo, por medio del cual solicitan al Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice a la Presidenta Municipal suscriba Carta Poder a favor de los C.C. José Carlos Reyes Guzmán, Ángel Alberto Mayoral Pérez y Daniel Cervantes Martínez a fin de que se les faculte como Gestores autorizados para que, de manera honorifica, obtengan recursos así como beneficios en favor de los Ocotlenses en cuanto al ámbito del deporte. Al respecto es de subrayar que el objeto de su designación atiende a que como municipio, mediante su asesoría e intervención, se puedan gestionar así como obtener recursos que en este caso pudieran ascender a la cantidad de veinte millones de pesos, aunado a alcanzar otros beneficios diversos a favor de los Ocotlenses en cuanto al tema inherente al deporte municipal. Haciendo énfasis en que la labor a realizar de trabajo y gestión no implica recurso alguno a erogar por parte del Gobierno Municipal en virtud de que el cargo a desempeñar es honorífico y sin remuneración alguna. De tal manera que cabe reiterar que el objetivo de los nombramientos otorgados, es brindar la formalidad y legalidad a la representación que se realiza en favor del municipio para cada tema que se esté gestionando, como lo es el programa que les fue anexo mediante las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte de la CONADE que se presenta como muestra de los programas y beneficios que se buscan alcanzar tras el otorgamiento de la Carta Poder referida. Y a efecto de continuar acrecentando e impulsando la actividad física del deporte en nuestro municipio, mediante el constante trabajo de colaboración entre ciudadanía y Gobierno Municipal en materia deportiva, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza a la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco suscriba Carta Poder a favor de los C.C. José Carlos Reyes Guzmán, Ángel Alberto Mayoral Pérez y Daniel Cervantes Martínez a fin de que se les faculte como Gestores autorizados para que, de manera honorifica, realicen los trámites, gestiones o reuniones necesarias para que el municipio de Ocotlán Jalisco, sea beneficiado del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2025". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza a la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, realice las gestiones correspondientes a que haya lugar para cumplimentar el presente punto de acuerdo". - - - - -

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE); Y SALUD, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ, JOSUÉ ÁVILA MORENO Y EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Le solicito a la Secretario General informe".

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: "Hago del conocimiento que se remitió a la Secretaría General, de fecha 14 de marzo del año en curso, iniciativa presentada por los regidores Manuel Gutiérrez Muñoz, Josué Ávila Moreno y Edwin Gilberto Fonseca Torres, por medio de la cual se propone la Creación del Reglamento del Comité Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco. Lo anterior teniendo como antecedente y como motivo de la propuesta a considerar, el oficio remitido

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like 'Deysi Nallely', 'Manuel Gutiérrez Muñoz', 'Josué Ávila Moreno', 'Edwin Gilberto Fonseca Torres', 'Bertha Alicia Castellanos Salcedo', 'Marisol Villa Nápoles', 'Marcela Martínez Leal', 'Josué Ávila Moreno', 'Raúl Sánchez Jiménez', and 'Marcela mnt3 salud'.]

bajo número OPDSSJ/CSUOCOTLÁN/DM/006/2025, suscrito por el Doctor Francisco Javier Lagunas Castañeda, en el cual se precisa que el pasado mes de Noviembre del 2024 ya se había enviado formato y propuesta de reglamento anterior denominado como Reglamento del Consejo Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco, por cierto aprobado como tal en la pasada sesión de fecha 03 de marzo del presente, no obstante, se destaca que el mismo tuvo modificaciones ya en el presente año por lo que se requiere de nueva cuenta su debida aprobación para que actualmente se cubran y cumplan los lineamientos para la conformación del ahora denominado Comité Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco. Por lo que a efecto de ilustrar algunas de sus diferencias en cuanto a la integración tanto del anterior reglamento aprobado así como de la actual propuesta a aprobar, se está a lo dispuesto en lo siguiente:-----

REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE OCOTLÁN, JALISCO. (APROBADO DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2025)	COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE OCOTLÁN, JALISCO. (CON LAS MODIFICACIONES YA EN EL PRESENTE AÑO)
<p>CAPÍTULO II. De la integración y Funcionamiento del Consejo Municipal de Salud.</p> <p>ARTÍCULO 5.- Para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones, Consejo Municipal de Salud se integran por un Presidente, un Secretario y los vocales que determina este artículo, con sus respectivos propietarios y suplentes. En caso de renuncia o ausencia injustificada mayor de 30 días del presidente del Consejo Municipal de Salud, lo sustituirá el Secretario de forma interina quien convocará a asamblea electiva a un plazo no mayor de 30 días.</p> <p>Los integrantes de Consejo Municipal de Salud serán:</p> <p>a) Un Presidente, recayendo este cargo en el Presidente o Presidenta Municipal de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>b) Un Secretario, recayendo este cargo en el Director de Salud ubicado en el municipio de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>Los Vocales serán:</p> <p>I. Regidor (a) que presida la comisión edilicia de Salud e Higiene del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>II. Representante de CEPAJ en Ocotlán, Jalisco;</p> <p>III. Representante de CEAJ en Ocotlán, Jalisco;</p> <p>IV. Representante de COESIDA en Ocotlán, Jalisco;</p> <p>V. Representante de SALME en Ocotlán, Jalisco;</p> <p>VI. Representante de IMSS en Ocotlán, Jalisco;</p> <p>VII. Representante ISSSTE en Ocotlán, Jalisco;</p> <p>VIII. Medico Municipal en Ocotlán, Jalisco;</p> <p>IX. Regidor (a) que presida la comisión edilicia de Educación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>X. Jefe de la Unidad de Vialidad Municipal de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>XI. Comisario de Seguridad Pública de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>XII. Titular de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Ocotlán, Jalisco;</p>	<p>CAPÍTULO II. De la integración y Funcionamiento del Comité Municipal de Salud.</p> <p>ARTÍCULO 5.- Para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones, el Comité Municipal de Salud se integrará por un Presidente, Secretario, Secretario Técnico y al menos las siete vocalías que determina este artículo, con sus respectivos propietarios y suplentes. En caso de renuncia o ausencia injustificada mayor de 30 días de la presidenta o presidente del Comité Municipal de Salud, lo sustituirá la o el Secretario de forma interina quien convocará a asamblea electiva a un plazo no mayor de 30 días.</p> <p>Los integrantes de Comité Municipal de Salud serán:</p> <p>a) Un Presidente o presidenta, recayendo este cargo en la Presidenta o Presidente Municipal de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>b) Un Secretario, recayendo este cargo en la regidora o el Regidor de Salud e Higiene ubicado en el municipio Ocotlán, Jalisco;</p> <p>c) Un Secretario Técnico, recayendo este cargo en la persona titular de la Jurisdicción Sanitaria IV a la que pertenece el municipio de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>Los Vocales serán:</p> <p>I. La persona titular de Comunicación Institucional del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>II. La persona titular de los Servicios Médicos Municipales de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>III. La persona titular de la jefatura Mercados del municipio de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>IV. La persona titular de la jefatura de Rastro Municipal de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>V. La persona titular de la jefatura de Cementerios Municipales de Ocotlán, Jalisco;</p> <p>VI. La persona titular de Agua potable, drenaje y alcantarillado del Gobierno Municipal de</p>

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Francisco', 'Marcela', and 'Villa Napoles'.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE); Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIÁN DANIEL SALAS BRAVO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *"Por lo que se propone el siguiente punto de acuerdo:"*.

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); y Seguridad Pública y Protección Civil, la Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se Crea el Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: *"Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".*

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes:

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like "Marisol Villa Nápoles", "Bautista", and "Marcela Martínez Leal".

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Informó a este Pleno del Ayuntamiento que no se registró asunto vario alguno, por lo que se procede a la clausura de la presente sesión. No sin antes conceder el uso de la voz al regidor Raúl Sánchez Jiménez". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Sólo dos comentarios, primero, el 28 de febrero del año 2025 presentamos una iniciativa de acuerdo, con carácter de dictamen, sobre el puente peatonal aquí en la Avenida 20 de Noviembre más no paso en la primera sesión de cabildo y en esta segunda sesión tampoco se ordenó, ni se enlistó así que me gustaría saber las razones del ¿por qué no se le dio el trámite?, ya que es importante para la ciudadanía lo del puente peatonal en la Avenida 20 de Noviembre ahí en dónde está la Secundaria Benito Juárez. El segundo tema, y por el cual pedía el uso de la voz por escrito, es que los ciudadanos de Ocotlán, Jalisco nos están comentando o cuando menos a su servidor, no sé si a los demás regidores, ¿cuándo van a llegar los camiones recolectores de basura?, porque veo que con efectividad, y lo cual es bueno, ya están infraccionando a algunos ciudadanos porque tiran la basura en la vía pública, no obstante, también se quejan de que todavía no tenemos un sistema de recolección de basura eficiente y eficaz. Así que su servidor les pregunto ¿cuándo, en qué términos va o cuándo llegarán los camiones?, ya que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Guadalajara de inmediato hizo la tramitología para la compra de los

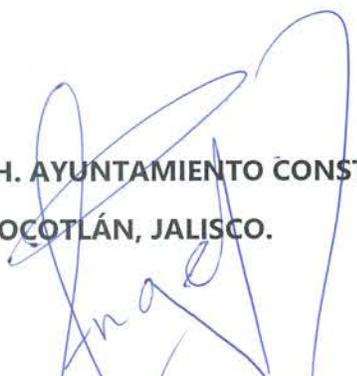
Handwritten signatures and notes in blue ink:
 - Top right: Multiple signatures, including one that appears to be "Deysi Nallely Ángel Hernández".
 - Middle right: "Marisol Villa Nápoles" written vertically.
 - Bottom right: "marcela m3" written vertically.
 - Other illegible signatures and scribbles.

camiones, entonces, buscar sí el agilizar o cuando menos se nos informe, sino al Pleno, cuando menos a su servidor para poder también decir ya está, ya se aprobó, ya se compraron, la empresa ganadora de la licitación está haciendo esto, lo otro o aquello". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Como se comentó en el momento en el que se hizo la presentación de la iniciativa, decirles que ustedes aprobaron un presupuesto de egresos para el año fiscal en el que estamos en curso, por lo cual la propuesta de iniciativa que se presentó se va a discutir en diciembre cuando se inicie la presentación del presupuesto de egresos del año dos mil veintiséis. Y es que creo que tenemos mucho trabajo por delante, un presupuesto por ejercer con obras que ustedes autorizaron y bastantes problemas por resolver de la administración pública así como de una ciudad como lo es Ocotlán cómo para estar tan adelantados en el proceso que viene, por lo tanto, invitaría a este Pleno a que estemos más bien muy pendientes del presupuesto que tenemos que ejercer en el presupuesto dos mil veinticinco y que en su momento cuando llegue el siguiente presupuesto poder hacer las consideraciones en dicho tema. Así mismo, informo a este Pleno que de ese mismo puente ya se hizo la presentación toda vez que estamos haciendo las gestiones ante el Gobierno del Estado de Jalisco para que también pudiera ser fondeado a través del Gobierno del Estado, es decir, estamos tocando y buscando todas las vías para que se pueda hacer. Por lo que más que presentar una iniciativa para que se considere dentro del presupuesto, les hago y les reitero la invitación a todas y a todos los regidores que están aquí a que nos ayuden a tocar las puertas tanto en el Gobierno Estatal así como en el Gobierno Federal para poder buscar el fondeo para los diferentes proyectos y que no nada más presentemos oficios indicando qué es lo que se tiene que hacer con el presupuesto que tenemos en nuestro municipio, reitero, siendo que ustedes autorizaron ya el presente. Invitaría a que activemos esa parte de la ciudadanía, ya que como usted lo decía regidor Raúl Sánchez Jiménez le preguntan, le solicitan información así que toquemos las puertas para hacer esa gestoría y no únicamente el presentar un escrito en el Pleno solicitando estas cuestiones, por ende, vamos siendo más productivos porque así no lo exige la ciudadanía y ese fue el compromiso con todas y con todos. Y lo que comentaba del proceso de los camiones, decirles que están en el proceso de licitación y que en Guadalajara, desde luego, sabían que se tenía una concesión misma que desde luego terminó. Ahora bien, Guadalajara hizo la compra inmediata debido a un presupuesto que tenían ya asignado para eso mientras que nosotros estamos buscando otro sistema el cual, por supuesto, lleva más tiempo pero con gusto les mantendremos informados desde la Tesorería en el curso en el que va esta licitación". -----

NOVENO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2025** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos del día martes 18 dieciocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco. -----

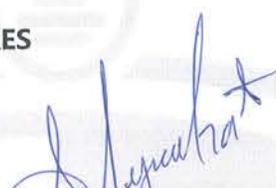
**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**


C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR


C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA


C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR


C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA


C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA


C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR


C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez
REGIDORA


C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR


C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDORA


C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA


C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA


C. Josué Ávila Moreno
REGIDOR


C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR


C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.